



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° -2024-ITP/OA

### VISTOS:

El Memorando N° 000049-2024-ITP/UTCL, de  
fecha 17 de abril del 2024, el Informe N° 000294-2024-ITP/OA-TESO de fecha 26 de abril de 2024;  
y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°92 se crea el  
Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) y de conformidad con la Vigésima Quinta  
Disposición Complementaria Final de la Ley N°29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para  
el Año Fiscal 2013, se modifica la denominación de Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP)  
por Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

Que, asimismo, en virtud de lo dispuesto por el  
Artículo 5° del Decreto Legislativo N°1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación  
Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE, los Centros de Innovación Productiva y Transferencia  
Tecnológica CITE, tienen por objeto contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de  
las empresas y los sectores productivos a través de actividades y capacitación y asistencia técnica,  
asesoría especializada para la adopción de nuevas tecnologías, difusión de información,  
interrelación de actores estratégicos y generación de sinergias, bajo un enfoque de demanda,  
generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta, productividad y  
calidad de los productos tanto para el mercado nacional como para el mercado externo,  
propiciando la diversificación productiva.

Que, mediante Resolución de la Oficina de  
Administración N°16-2024-ITP/OA, de fecha 25 de enero del 2024, se autorizó la apertura de la  
Caja Chica de 12 CITES y 02 Unidades Técnicas para el año fiscal 2024, se designó a los  
responsables titulares y suplentes de la custodia y manejo de la Caja Chica de 12 CITES y 02  
Unidades Técnicas para el año fiscal 2024 del Instituto Tecnológico de la Producción, con cargo a  
la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Ejercicio 2024, según detalle que forma parte  
de la resolución;

| CITE                                    | DNI      | CONDICION<br>CONTRACT<br>UAL | RESPONSABLE | NOMBRE COMPLETO               |
|-----------------------------------------|----------|------------------------------|-------------|-------------------------------|
| Unidad Textil Y<br>Confecciones<br>Lima | 42055401 | CAS                          | TITULAR     | OSCAR ENRIQUE MORI BUTRON     |
|                                         | 09038069 | CAS                          | SUPLENTE    | SABINA MERCEDES BURGOS HUAMAN |

Que, mediante memorando N° 000049-2024 -  
ITP/UTCL Coordinador de la Unidad Textil y Confecciones de Lima solicita el cambio de  
Titular del manejo de la Caja Chica, conforme al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

| CITE                              | DNI      | CONDICION CONTRACTUAL | CONDICION | NOMBRE COMPLETO               |
|-----------------------------------|----------|-----------------------|-----------|-------------------------------|
| Unidad Textil Y Confecciones Lima | 42055401 | CAS                   | TITULAR   | ISABEL MARIA AGUIRRE NUÑEZ    |
|                                   | 09038069 | CAS                   | SUPLENTE  | SABINA MERCEDES BURGOS HUAMAN |

Que, por lo expuesto, resulta necesario dar atención a lo solicitado por el Coordinador de la Unidad Textil y Confecciones de Lima, y realizar la modificación al Anexo de la Resolución de la Oficina de Administración N°16- 2024-ITP/OA, del 25 de enero de 2024;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009- EF/77.15, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; las Normas Generales de Tesorería NGT-06 y NGT-07, aprobada por la Resolución Directoral N° 0265-80- EF/77.15; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE de fecha 28 de abril de 2016, y la Resolución Ejecutiva N°034-2023-ITP/DE, de fecha 22 de febrero de 2023,

Y, Con el visto de la responsable de Tesorería en lo que corresponde a su respectiva función;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Anexo de la Resolución de la Oficina de Administración N°16- 2024-ITP/OA, de fecha 25 de enero de 2024, con el que se autoriza la apertura y designación de los responsables titulares y suplentes de la custodia y manejo de las Cajas Chicas de 12 CITES y 02 Unidades Técnicas para el año fiscal 2024, en el extremo referido a realizar el cambio del Responsable Suplente del manejo de los fondos de caja chica, conforme al siguiente detalle

| CITE                              | DNI      | CONDICION CONTRACTUAL | CONDICION | NOMBRE COMPLETO               |
|-----------------------------------|----------|-----------------------|-----------|-------------------------------|
| Unidad Textil Y Confecciones Lima | 42055401 | CAS                   | TITULAR   | ISABEL MARIA AGUIRRE NUÑEZ    |
|                                   | 09038069 | CAS                   | SUPLENTE  | SABINA MERCEDES BURGOS HUAMAN |

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que todos los demás extremos de la Resolución de la Oficina de Administración N°16-2023-ITP/OA y modificatorias, mantienen su plena vigencia.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al área de Contabilidad, a efecto que procedan con el trámite correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

al área de Tesorería, a efecto que tomen conocimiento de su contenido.

**ARTÍCULO 5º.- DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP): <http://www.gob.pe/itp>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ISABEL SUSANA LOMPARTE CRUZ**

Jefa de la Oficina de Administración  
Instituto Tecnológico de la Producción